

RESOLUCIÓN No. 023-2017

(25 de enero de 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 004 – 2017”

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere la contratación para la **“PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POS C Y POS S, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y RECURSO HUMANO CALIFICADO (ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO) NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LA ESPECIALIDAD, CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE”**.
2. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo No. 009 del 2014, (Manual de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha), el día tres (03) de enero de 2017, se publicó en la Página de Colombia Compra Eficiente - SECOP y en la página Web de la Entidad www.hmg.gov.co, el Acta de Apertura y los Pliegos de la Convocatoria Pública 004 – 2017, con el objeto de que los interesados presentaran las observaciones y aclaraciones hasta el día seis (06) de enero de 2017.
3. Que durante el término anteriormente señalado, se recibieron observaciones por parte de la Señora AURA MARIA GÓMEZ SUAREZ a los Pliegos de la Convocatoria Pública, a las cuales se dio respuesta el día once (11) de enero de 2017.
4. Que dando cumplimiento al Cronograma de la Convocatoria y como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas durante el día 16 de enero de 2017, se presentaron los siguientes proponentes:

Proponente 1

**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO
LABORAL SALUD IPS**

5. Que se procedió por parte del Hospital a realizar la evaluación de los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública a los proponentes, la cual arrojó el siguiente consolidado:

	OFERENTE
EVALUACIÓN	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO LABORAL SALUD IPS
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	400 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	400 PUNTOS
RESULTADO	800 PUNTOS

6. Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se dio traslado para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta el día veinte (20) de enero de 2017, durante el cual no se presentaron observaciones al mismo.
7. Que el día veinticinco (25) de enero de 2017, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el Comité de Compras y Contratos determinando recomendar al Doctor **LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA** Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO LABORAL SALUD IPS**, teniendo en cuenta que CUMPLE con todos y cada uno de los criterios de selección definidos en la Convocatoria Pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero: Adjudicar a la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO LABORAL SALUD IPS**, con NIT **830140063-5**, el Contrato que surge como resultado del proceso de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 004-2017, cuyo objeto es **“PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL POS C Y POS S, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y RECURSO HUMANO CALIFICADO (ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO) NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE LA ESPECIALIDAD, CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE”**.

Artículo segundo: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Artículo tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2017.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA

Gerente

ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha

Revisó: Jesús Eduardo Alfonso G. - Asesor Jurídico
Ángel Custodio Quintero H. - Subgerente Administrativo
Proyectó: Jorge Alberto García González – Abogado de Contratación.